

INFORME COPAC

2024/2025

20 DE NOVIEMBRE DE 2024



Comisión Permanente para Adversidades Climáticas o Medioambientales (COPAC)

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística



Seguimiento COPAC 2024 – Impacto en el sector agrario

Índice

03 Resumen Ejecutivo

04 Situación Meteorológica

08 Hidrología

14 Avances de Superficies y
Producciones de Cultivos

20 Información Adicional

ELABORACIÓN Y REDACCIÓN

Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación
Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística
sgapc@mapa.es



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Edita

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Secretaría General Técnica
Centro de Publicaciones
Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:
<https://cpage.mpr.gob.es/>

NIPO: 003-24-002-3



1. RESUMEN EJECUTIVO

- **Inicio de año hidrológico 2024/2025. El valor medio nacional de las precipitaciones acumuladas** (en el periodo del 1 de octubre al 19 de noviembre de 2024) ha sido de 168,9 mm, **un 35,3% superior al valor normal**. La Precipitación media nacional normal para ese período es de 124,8 mm. La semana pasada fue superior en un 49,3 %. Hace un año fue superior en un 15,2% y hace dos años inferior en un 21,8%.
- **Las reservas suben con respecto a la semana pasada. La reserva hidráulica peninsular (uso consuntivo) se sitúa en un 45,1% de su capacidad (17.516 hm³)**, valor superior a la semana anterior (44,9 %), valor superior al año pasado (32,3%), superior a la media de los últimos 5 años (34,8%) y superior a la media de los últimos 10 años (41,6%).
- Como se puede ver en el informe ([apartado 4](#)) **con datos a 31 de agosto**, la estimación de superficie cosechada de cereales de otoño-invierno para la campaña de comercialización 2024-25, presenta un ascenso del 0,8 % respecto a la campaña precedente. En cuanto a las estimaciones de las producciones de la cosecha 2024 de todo el grupo en su conjunto, se ha alcanzado la cifra de 16.579 toneladas, lo que supone un aumento del 90,4 % respecto a la campaña 2023 y se encuentran en línea con la media de las últimas cinco campañas. Entre los cereales de primavera, las estimaciones de producción de la cosecha 2024 para el maíz, registran un incremento del 12 % y de un 12,2 % en su superficie respecto a la cosecha 2023. En cuanto al arroz, las estimaciones tanto de superficie (48 %) como de producción (73,3 %), son superiores a los datos de la campaña pasada y se encuentran en línea con la media de las últimas campañas. Los primeros avances de la campaña 2024, estiman una producción de vino y mosto de 32,4 millones de hl. En cuanto a las estimaciones de uva de vinificación de la campaña 2024/2025, reflejan una producción de 5,03 millones de toneladas a nivel nacional, un 12,3 % por encima a la campaña precedente. Las primeras producciones de aceituna de almazara y aceite de oliva de la cosecha 2024, campaña 2024-25 indican aumentos respecto de la cosecha anterior. Para la aceituna de almazara, el aumento es del 39,6 % y para el aceite de oliva, de un 50,1 % respecto a la campaña 2022/2023.

2. SITUACIÓN METEOROLÓGICA

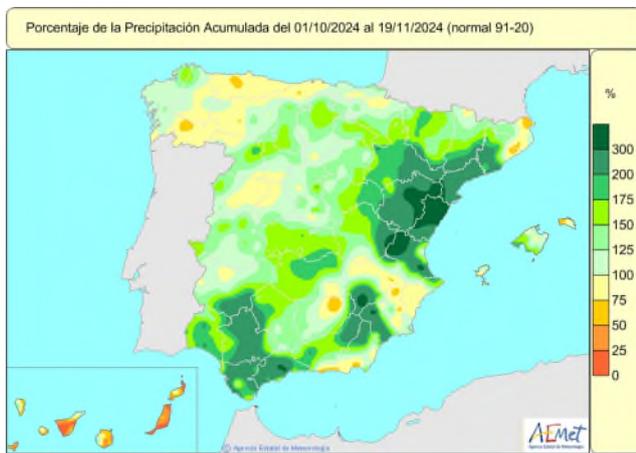


2.1. PRECIPITACIONES Inicio Año hidrológico 2024/2025

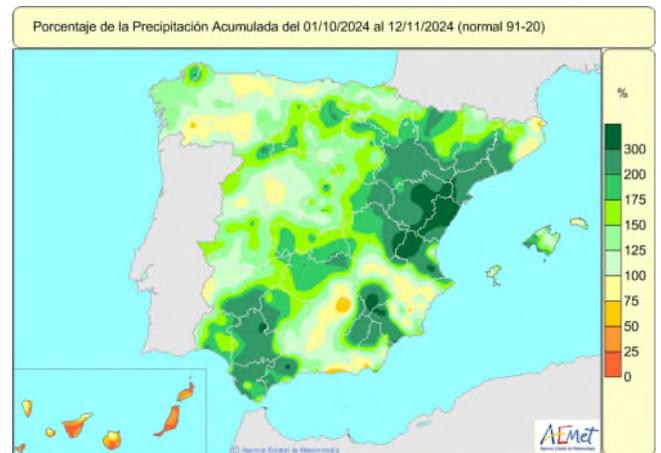
Inicio de año hidrológico 2024/2025. El valor medio nacional de las precipitaciones acumuladas (en el periodo del 1 de octubre al 19 de noviembre de 2024) ha sido de 168,9 mm, **un 35,3% superior al valor normal**. La Precipitación media nacional normal para ese período es de 124,8 mm. La semana pasada fue superior en un 49,3 %. Hace un año fue superior en un 15,2% y hace dos años inferior en un 21,8%.

Cierre año hidrológico. Con datos provisionales de la AEMET, el valor medio de las precipitaciones acumuladas en el año hidrológico 2023/2024 se situó en 671,2 mm en la Península, un 4,9% superior al valor normal en el periodo de referencia 1991-2020, que son 640,1 mm.

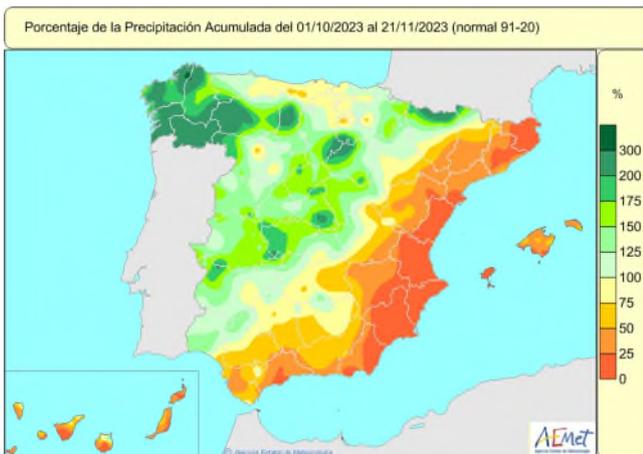
Mapa 1. Semana actual



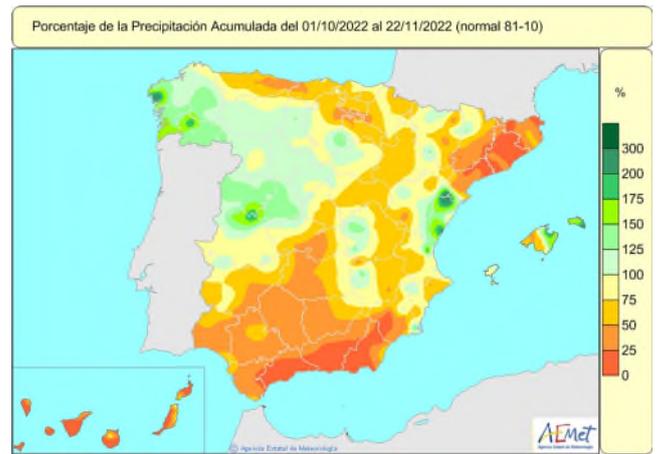
Mapa 2. Hace una semana



Mapa 3. Hace un año



Mapa 4: Hace 2 años

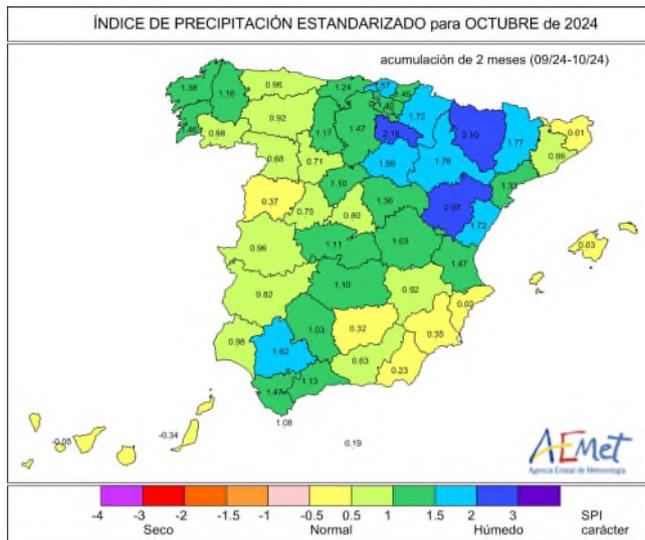


INDICE DE PRECIPITACIÓN ESTANDARIZADO (SPI en sus siglas en inglés)

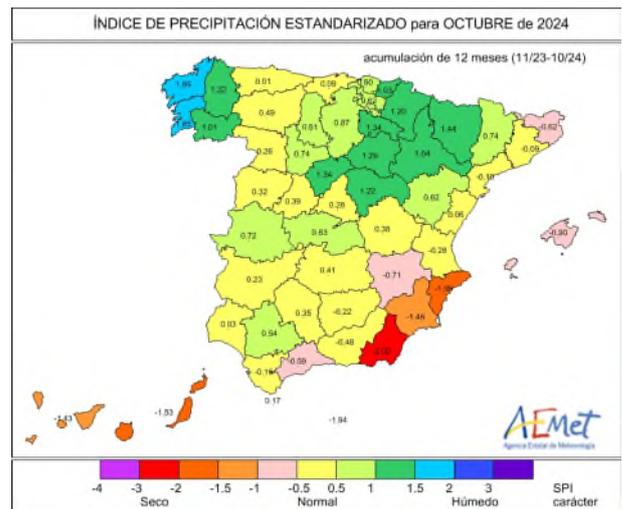
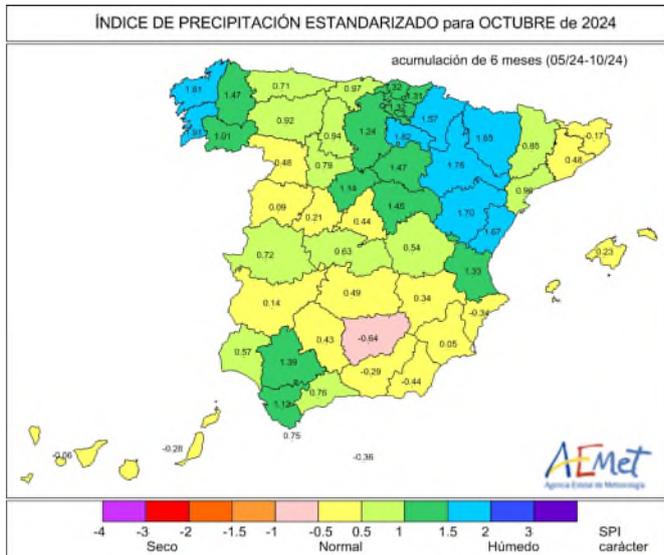
El SPI (Standardized Precipitation Index), es un índice que permite cuantificar el déficit de precipitación para diferentes escalas temporales y, en base a ello, poder evaluar el impacto del déficit de precipitación sobre la disponibilidad de los distintos tipos de recursos hídricos. La clasificación de los periodos de sequía en distintas categorías o intensidades fue señalada por McKee en 1993 y posteriormente refinada por Agnew* en el año 2000. La clasificación, es de gran utilidad para determinar los espacios que están sufriendo más sequía y clasificarla en diferentes grados. Por ejemplo, un valor de SPI, para un periodo determinado, de -2,3 indicaría que la cantidad de precipitación que se registrada en ese periodo se ha situado a 2,3 veces la desviación estándar por debajo del valor medio.

SPI	CATEGORÍA
≥ 1.65	Extremadamente húmedo
1.28 a 1.64	Severamente húmedo
0.84 a 1.27	Moderadamente húmedo
-0.83 a 0.83	Normal
-1.27 a -0.84	Moderadamente seco
-1.64 a -1.28	Severamente seco
≤ -1.65	Extremadamente seco

La teoría de Agnew refinó los valores de umbrales de sequía en 2020.:



2 meses (acumulado año agrícola)			
A CORUÑA	1.38	JAEN	0.32
ALBACETE	0.92	LA RIOJA	2.19
ALICANTE	0.02	LAS PALMAS	-0.34
ALMERIA	0.23	LEON	0.92
ARABA/ALAVA	1.40	LLEIDA	1.77
ASTURIAS	0.96	LUGO	1.16
AVILA	0.75	MADRID	0.80
BADAJOS	0.82	MALAGA	1.13
BALEARES	0.03	MELILLA	0.19
BARCELONA	0.86	MURCIA	0.35
BIZKAIA	1.57	NAVARRA	1.72
BURGOS	1.47	OURENSE	0.98
CACERES	0.96	PALENCIA	1.17
CADIZ	1.47	PONTEVEDRA	1.46
CANTABRIA	1.24	SALAMANCA	0.37
CASTELLON	1.72	STA CRUZ DE TENERIFE	-0.05
CEUTA	1.08	SEGOVIA	1.10
CIUDAD REAL	1.10	SEVILLA	1.62
CORDOBA	1.03	SORIA	1.56
CUENCA	1.03	TARRAGONA	1.33
GIPUZKOA	1.45	TERUEL	2.07
GIRONA	0.01	TOLEDO	1.11
GRANADA	0.63	VALENCIA	1.47
GUADALAJARA	1.36	VALLADOLID	0.71
HUELVA	0.98	ZAMORA	0.68
HUESCA	2.10	ZARAGOZA	1.76



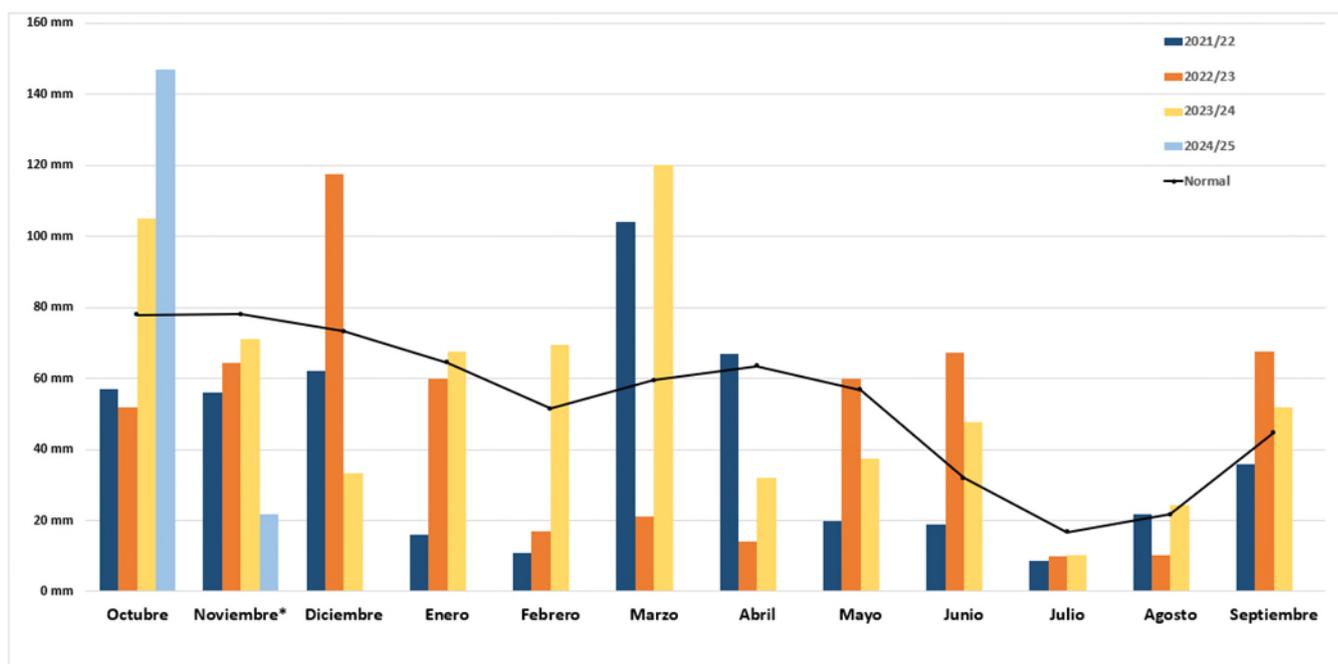
NOTA: Los datos numéricos de SPI figuran en el ANEXO 1 del informe COPAC

2.2. Evolución mensual de las precipitaciones Años hidrológicos 2020/2021 a 2024/25.

Año hidrológico	VALOR NORMAL DE REFERENCIA (1991-2020)	2020/21		2021/22		2022/2023		2023/2024		2024/2025	
	Precipitación normal mensual	Precipitación	% respecto valor medio mensual	Precipitación	% respecto valor medio mensual	Precipitación	% respecto valor normal mensual	Precipitación	% respecto valor normal mensual	Precipitación	% respecto valor normal mensual
	640,1 mm	606 mm	-5%	473 mm	-26%	561 mm	-12%	671 mm	5%	169 mm	
Octubre	77,8 mm	69 mm	-12%	57 mm	-27%	52 mm	-33%	105 mm	35%	147 mm	89%
Noviembre*	78,1 mm	69 mm	-14%	56 mm	-30%	64 mm	-20%	71 mm	-9%	22 mm	-72%
Diciembre	73,3 mm	74 mm	-10%	62 mm	-24%	118 mm	43%	33 mm	-54%		
Enero	64,5 mm	74 mm	16%	16 mm	-75%	60 mm	-7%	68 mm	5%		
Febrero	51,5 mm	71 mm	34%	11 mm	-79%	17 mm	-67%	70 mm	35%		
Marzo	59,4 mm	17 mm	-64%	104 mm	121%	21 mm	-64%	120 mm	102%		
Abril	63,5 mm	63 mm	-2%	67 mm	3%	14 mm	-78%	32 mm	-50%		
Mayo	56,8 mm	34 mm	-44%	20 mm	-67%	60 mm	6%	38 mm	-34%		
Junio	32,0 mm	50 mm	61%	19 mm	-39%	67 mm	110%	48 mm	49%		
Julio	16,8 mm	10 mm	-50%	9 mm	-57%	10 mm	-41%	10 mm	-39%		
Agosto	21,7 mm	16 mm	-30%	22 mm	-5%	10 mm	-53%	24 mm	12%		
Septiembre	44,7 mm	59 mm	31%	36 mm	-33%	67 mm	51%	52 mm	16%		

*dato provisional hasta el 19 de noviembre

NOTA importante: Desde enero de 2023 se ha empezado a utilizar en la producción climatológica de AEMET los valores Normales Climatológicos Estándares para el período 1991-2020, elaborados en el Área de Climatología y Aplicaciones Operativas de AEMET, de conformidad con las directrices marcadas por la OMM en su Resolución 16 (Cg-17)



* Dato provisional a 19 de noviembre

Fuente: Elaboración MAPA con datos de AEMET

2.3. Distribución territorial (principales observatorios de AEMET).

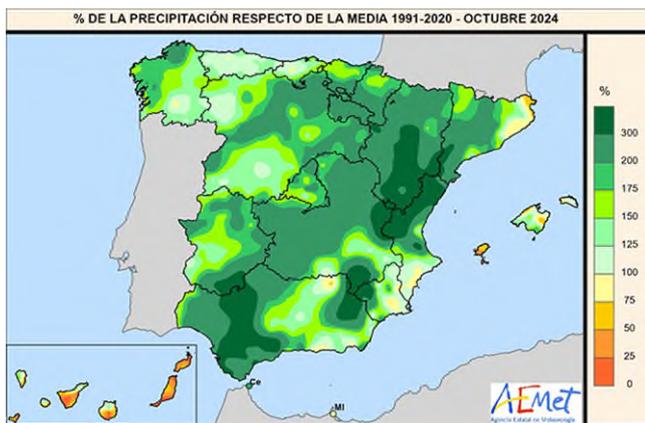
Figura 5. Precipitaciones del 1 de octubre al 19 de noviembre de 2024

ESTACIÓN (AEMET)	Período del 01/10/2024-12/11/2024			Anomalía Ppción acum. respecto de normal (1991-2020) de la semana anterior (%)
	Precipitación Acumulada desde 01/10/2024	Anomalía Ppción acum. respecto de normal (1991-2020) (mm)	Anomalía Ppción acum. respecto de normal (1991-2020)(%)	
TOTAL GALICIA	289,6	25,4	9,6%	28,2%
TOTAL ASTURIAS	168,2	-26,4	-13,6%	3,3%
TOTAL CANTABRIA	230,9	15,8	7,3%	30,2%
TOTAL PAIS VASCO	290,9	61,7	26,9%	53,1%
TOTAL CASTILLA Y LEON	108,1	16,6	18,2%	33,5%
TOTAL LA RIOJA	117,6	51,8	78,7%	114,2%
TOTAL NAVARRA	124,2	8,4	7,3%	29,0%
TOTAL ARAGÓN	121,0	55,9	86,0%	110,8%
TOTAL CATALUÑA	205,8	101,1	96,6%	117,3%
TOTAL MADRID	144,2	19,6	15,7%	27,8%
TOTAL CASTILLA LA MANCHA	111,3	36,3	48,4%	62,8%
TOTAL EXTREMADURA	122,4	9,9	8,8%	17,9%
TOTAL VALENCIA	97,3	22,6	30,3%	42,6%
TOTAL BALEARES	151,8	38,5	34,0%	58,3%
TOTAL ANDALUCÍA	207,5	104,3	101,0%	96,9%
TOTAL MURCIA	52,3	1,7	3,4%	18,6%
TOTAL CANARIAS	24,2	-20,2	-45,5%	-56,0%
CEUTA	172,0	28,8	20,1%	37,7%
MELILLA	31,2	-41,2	-56,8%	-48,0%
Media Nacional	168,9	44,1	35,3%	49,3%

Fuente: Elaboración MAPA con datos de AEMET

2.4. Octubre

El mes de octubre fue en conjunto cálido, con una temperatura media sobre la España peninsular de 15,5 °C, valor que queda 0,9 °C por encima de la media de este mes (periodo de referencia: 1991-2020). El mes de octubre tuvo carácter extremadamente húmedo en cuanto a precipitaciones, con un valor medio sobre la



España peninsular de 147.0 l/m², valor que representa el 189 % del valor normal del mes, es decir, muy cerca del doble (periodo de referencia: 1991-2020). Las lluvias estuvieron en general muy repartidas por todo el territorio a lo largo del mes. El día 29 de octubre de 2024 se produjo un episodio extraordinario de precipitaciones muy intensas que afectó al área mediterránea. La situación fue consecuencia de la presencia de una dana situada sobre el estrecho de Gibraltar que favoreció la organización de importantes sistemas de precipitación que afectaron a las provincias de Valencia, Cuenca, Albacete y Murcia. En la estación de la AEMET de Turís se llegó a registrar una precipitación de 771 mm.

2.5. Predicción estacional de la AEMET.

La predicción de anomalías en el trimestre **noviembre-diciembre-enero** en la península y ambos archipiélagos es la siguiente:

- **Precipitación**, hay una mayor probabilidad de que la precipitación acumulada se encuentre en el tercil inferior en la mitad suroccidental y Canarias. En el resto de España la probabilidad de los terciles es la climatológica. (Periodo de referencia 1991-2020).
- **Temperatura**, hay una mayor probabilidad de que la temperatura media se encuentre en el tercil cálido en toda España, de manera más acusada en Baleares y Canarias. (Periodo de referencia 1991-2020).

3. HIDROLOGÍA



3.1. RESERVAS USO CONSUNTIVO. INICIO AÑO HIDROLOGICO 2024/2025. Datos de la semana del 13 al 19 de noviembre de 2024.

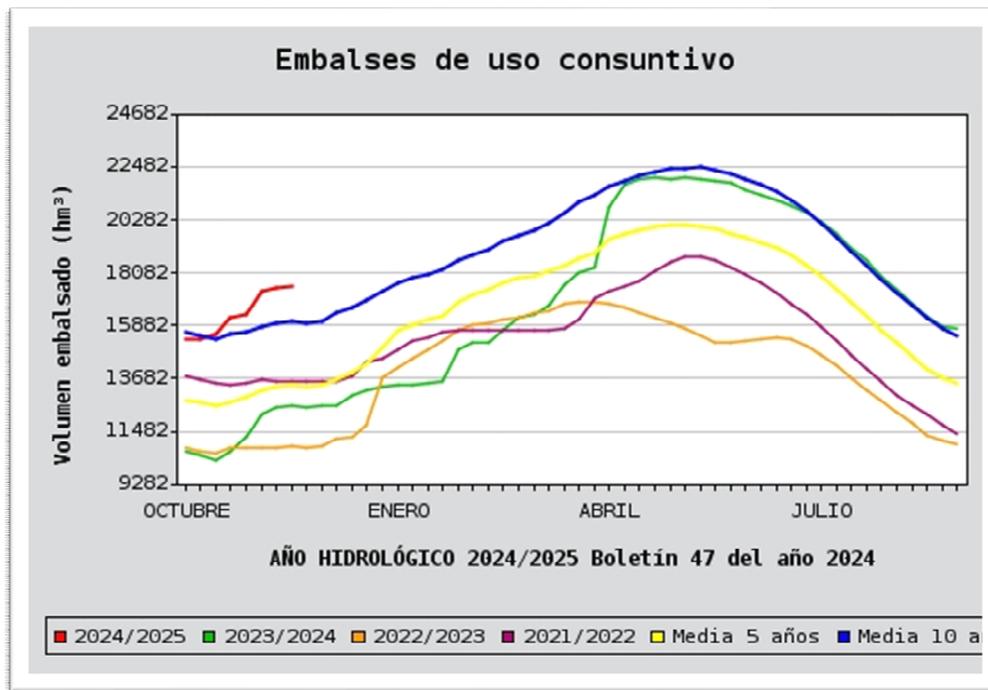
Fuente: Dirección General del Agua MITERD

- Las reservas suben con respecto a la semana pasada. La reserva hidráulica peninsular (uso consuntivo) se sitúa en un 45,1% de su capacidad (17.516 hm³), valor superior a la semana anterior (44,9 %), valor superior al año pasado (32,3%), superior a la media de los últimos 5 años (34,8%) y superior a la media de los últimos 10 años (41,6%). Las reservas del Segura, Guadiana, Guadalquivir y Cuencas Internas de Cataluña son inferiores en 10,5; 3,1; 4,7 y 26,6 puntos porcentuales respectivamente respecto a la media de los últimos 10 años. Las reservas del Segura se sitúan en un 19,1%, las del Guadiana se sitúan en un 41,4%, en el Guadalquivir están al 34,9% y en las cuencas Internas de Cataluña están al 34,4%.

TRASVASE TAJO SEGURA

- Los embalses de la cabecera del Tajo, **Entrepeñas y Buendía**: capacidad conjunta de 1102 hm³. Autorizado un trasvase de 27 hm³ para octubre, noviembre y diciembre.

Evolución reservas de uso consuntivo. (Nuevo año hidrológico 2024-2025)

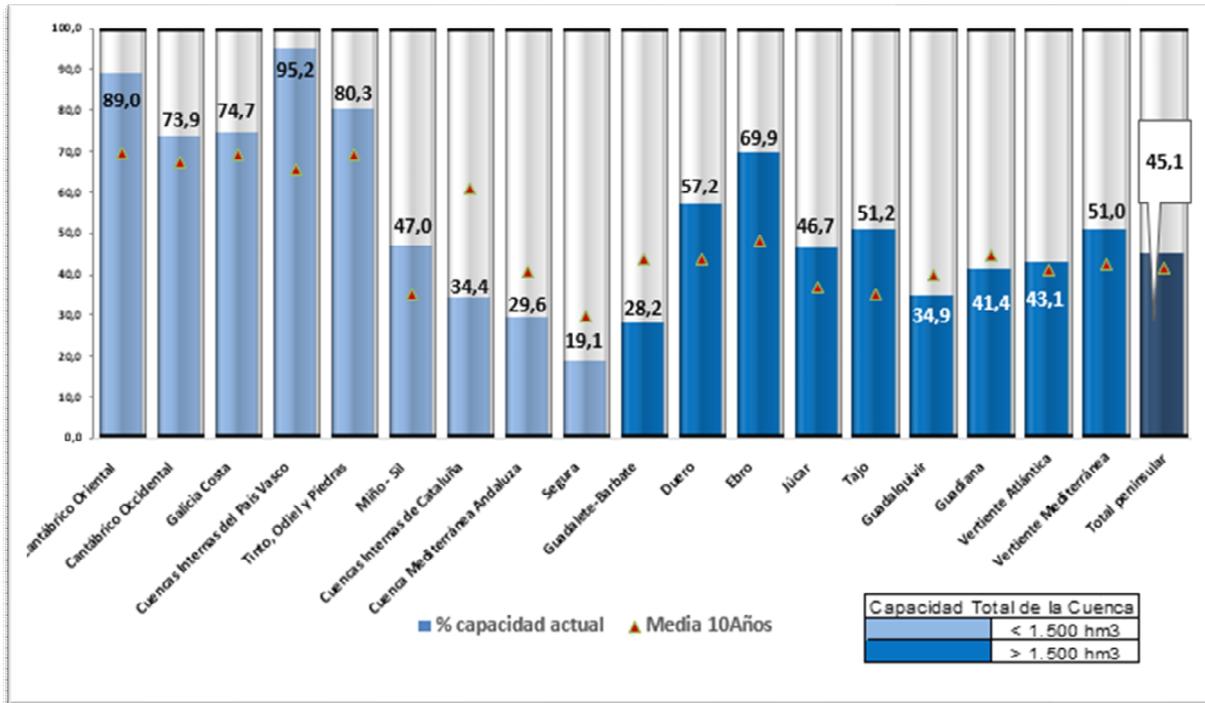


Reservas (uso consuntivo) por cuencas

ÁMBITOS	hm ³ ACTUAL	RESERVA TOTAL EMBALSADA % S./Capacidad			
		Año ACTUAL	Año Anterior	Media 5 años	Media 10 años
Cantábrico Oriental	65	89,0	76,7	74,2	69,6
Cantábrico Occidental	34	73,9	73,9	71,3	67,4
Miño - Sil	170	47,0	59,7	39,7	34,9
Galicia Costa	59	74,7	74,7	74,4	69,1
Cuencas Internas del País Vasco	20	95,2	66,7	71,4	65,7
Duero	1.665	57,2	50,3	45,0	43,7
Tajo	2.961	51,2	39,2	34,8	35,0
Guadiana	3.945	41,4	25,3	29,5	44,5
Tinto, Odiel y Piedras	184	80,3	59,0	64,1	69,0
Guadalete-Barbate	465	28,2	14,8	29,3	43,9
Guadalquivir	2.782	34,9	18,5	25,7	39,6
Vertiente Atlántica	12.350	43,1	29,2	31,8	41,3
Cuenca Mediterránea Andaluza	347	29,6	20,8	35,4	40,8
Segura	217	19,1	19,5	29,0	29,6
Júcar	1.261	46,7	43,9	44,6	36,8
Ebro	3.108	69,9	53,5	47,0	48,0
Cuencas Internas de Cataluña	233	34,4	18,8	51,8	61,0
Vertiente Mediterránea	5.166	51,0	41,0	43,3	42,6
TOTAL PENINSULAR	17.516	45,1	32,3	34,8	41,6

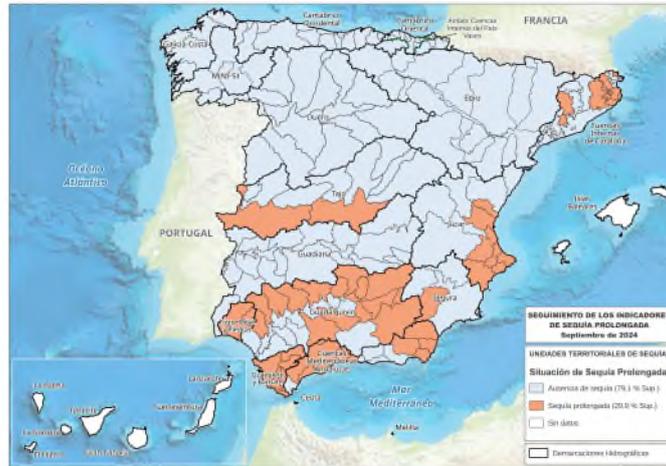
AGUA EMBALSADA: 45,1 %

% Capacidad de reservas (uso consuntivo) por cuencas con respecto a la media de los últimos 10 años



3.2. INDICADORES DE ESTADO DE SEQUÍA

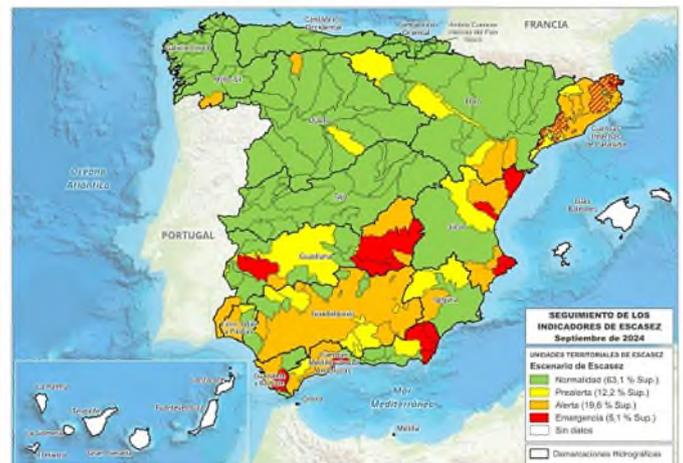
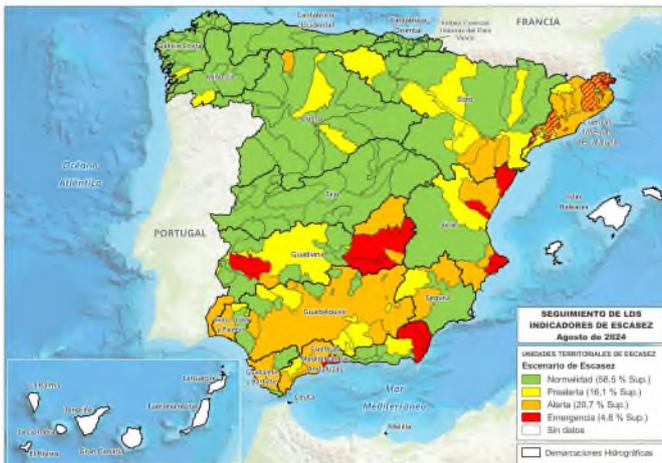
A finales de septiembre de 2024, la situación de los **indicadores de sequía prolongada** es la que se muestra en el Mapa.



A continuación, se representan, por su posible incidencia en el sector agrario, **los mapas de escasez coyuntural de los meses de agosto y septiembre**

A fecha 31 de agosto de 2024

A fecha 30 de septiembre de 2024



Situación de los indicadores de Escasez Coyuntural por cuencas a finales de septiembre de 2024:

Los primeros meses del año hidrológico 2023/24 permitieron superar la situación de escasez que se arrastraba en zonas como la cuenca del Duero, o en la mayor parte de la cuenca del Ebro. En otras zonas (Guadiana, Guadalquivir, Júcar, Segura, cuencas intracomunitarias de Andalucía y de Cataluña) se mantuvo el carácter seco, agudizándose los problemas de sequía y escasez. Las importantes lluvias iniciadas en marzo en buena parte de la Península supusieron un alivio importante, con mejorías notables (aunque no totales) en zonas de Guadiana, Guadalquivir y en la parte más occidental de las cuencas intracomunitarias andaluzas. En las cuencas intracomunitarias de Cataluña, muy castigadas por una secuencia de varios años extremadamente secos, las lluvias llegaron en abril y mayo, e incluso se mantuvieron durante el mes de junio y en algunos episodios tormentosos del verano. Aunque la situación de escasez no puede considerarse solucionada, la mejoría ha supuesto un claro alivio respecto a las muy negativas expectativas existentes en las cuencas catalanas hace unos meses. Por su parte, Júcar y Segura han tenido el peor comportamiento pluviométrico del año hidrológico, y llegan al final del mismo en una situación preocupante.

A modo de resumen de la situación respecto a la escasez coyuntural, a finales de septiembre las UTE en escenario de Emergencia son 16, dos más que el mes anterior. Estas UTE corresponden a: Cuencas

Mediterráneas Andaluzas (5), Guadiana (4), Júcar (4), Cuencas internas de Cataluña (2) y Guadalete 9Barbate (1). Hay 6 Unidades de Explotación en las Cuencas internas de Cataluña en situación de Excepcionalidad (situación intermedia a las de Alerta y Emergencia), y 33 UTE en escenario de Alerta (7 en Guadalquivir, 6 en Cuencas internas de Cataluña, 5 en Cuencas Mediterráneas Andaluzas, 4 en Guadiana, 3 en Júcar y en Ebro, y 1 en Miño-Sil, Duero, Segura, Guadalete-Barbate y Tinto, Odiel y Piedras). Geográficamente, el 5,1% del territorio está situado en UTE en escenario de Emergencia, mientras que el 19,6% se encuentra en Excepcionalidad o Alerta ([Ver Mapa](#)).

Impactos económicos en agricultura y ganadería:

- **Demarcación del Guadiana. Uso agrario de regadío.** Los riegos regulados de origen superficial de los Sistemas Oriental, Occidental y Ardila han sido atendidos con normalidad. En las UTE con riegos de origen subterráneos desde masas en riesgo (Mancha Occidental I, Gigüela-Záncara y Alange-Barros) se ha mantenido, al igual que en las campañas anteriores, el ajuste de las extracciones a través de los Regímenes Anuales de Extracción, aprobados por la Junta de Gobierno en el mes de diciembre.
- **Demarcación del Guadalquivir. Regadío:** La situación de escasez en aquellas UTE con demandas de riego a fecha 30 de septiembre de 2024 es la siguiente: - Normalidad: Madre de las Marismas, Fresneda y Rumblar. - Prealerta: Bermejales, Vega Alta y Media de Granada, Vega Baja de Granada, Guadalentín, Viar y Bembézar-Retortillo. - Alerta: Guadamar, Hoya de Guadix, Regulación General, Guardal y Guadalmeñato. - Emergencia: Ninguna UTE. Actualmente, la superficie de regadío abastecida con aguas reguladas afectada por una situación de Alerta es del 85,96%, mientras que se encuentra en Prealerta el 12,70% de la superficie regable con aguas reguladas de la cuenca.

El pleno de la Comisión de Desembalse de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir aprobó en la sesión del 24 de abril un desembalse de 1.010 hm³ para el riego de los cultivos del Sistema de Regulación General (SRG) durante la campaña 2024, que comenzó el 25 de abril y se extenderá hasta el 30 de septiembre, y además se prevé una dotación complementaria de 30 hm³ para los cultivos de octubre. Este volumen supone un aumento del 162% respecto a lo asignado para la campaña 2023 (385 hm³). También se acordó una reducción del 33% en las dotaciones, que será así de un máximo de 4.000 m³ por hectárea para los cultivos de mayor consumo de agua. Para el resto de los cultivos, la restricción será proporcional y progresiva atendiendo a sus dotaciones concesionales. La reducción de la campaña del año pasado fue del 88%. Para el riego del arroz se ha aprobado un volumen máximo a desembalsar de 264 hm³, tras no haberse podido sembrar en 2023 y haberlo hecho solo en un 30% en 2022. Además, en el resto de sistemas de explotación se han acordado dotaciones que oscilan desde los 1.200 m³/ha hasta los 5.000 m³/ha dependiendo de los volúmenes almacenados en cada sistema. La transferencia de recursos desde el Negratín al Almanzora sigue sin ponerse en marcha porque no se cumplen las condiciones que establece la legislación que la regula. Por otra parte, se continúan incorporando al Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) nuevas hectáreas para que se puedan constatar a tiempo real y mediante la implementación de equipos de teledeteción en los contadores de las comunidades de regantes, los consumos que se realizan en ellas. El 77% de las hectáreas del Sistema de Regulación General están ya incluidas en la red de señales del SAIH.

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir acometerá con una inversión de 34,5 millones de euros la reparación del tramo origen del Canal de Bajo Guadalquivir en una longitud de 27,7 km, entre los municipios de Palma del Río (Córdoba) y Lora del Río y Carmona en Sevilla. El objetivo consiste en garantizar con esta obra la correcta distribución de agua a más de 130.000 hectáreas de regadío, con un importante ahorro de recursos al evitar pérdidas gracias a la rehabilitación parcial o total de los tramos del canal y a la renovación de los mecanismos de regulación. Además, la CHG pone en marcha una nueva herramienta de teledetección automática de cultivos bajo plástico por inteligencia artificial, que ya se aplica en el entorno del espacio natural de Doñana y que será clave para el control y vigilancia de los usos del agua y cierre de pozos ilegales por parte de este organismo de cuenca.

- **Demarcación del Segura.** El índice de escasez del subsistema Cuenca tiene actualmente un valor de 0,253 (valor parcial de Alerta), mientras que el del subsistema Trasvase tiene un valor de 0,791 (valor parcial de Normalidad). Como consecuencia de ambos valores el indicador de la UTE Principal y del Global de la Demarcación se sitúa en un valor de 0,522, que corresponde a un valor de Normalidad. La situación de escasez a final del mes de septiembre es la siguiente: - Normalidad: UTE Principal - Prealerta: UTE Cabecera y UTE Ríos MI - Alerta: UTE Ríos MD Las restricciones ya

establecidas en noviembre de 2023 para los regadíos tradicionales y no tradicionales del sistema principal (Segura-Mundo-Quípar) y ya reforzadas el pasado mes de agosto, se han aumentado en el mes de septiembre: Se estipulan, hasta el 31 de diciembre de 2024, en 40% al regadío tradicional y en 57% al no tradicional a la espera de la próxima Comisión de Desembalse. Las restricciones decretadas en junio de 2024 en la UTE Ríos Margen Derecha (Moratalla, Argos,quípar y Guadalentín aguas arriba del embalse de Puentes, así como las masas de agua subterránea Anticlinal de Socovos, Caravaca, Altoquípar, Bajoquípar, Detrítico de Chirivel, Vélez Blanco-María, Valdeinfierno y Sierra de la Zarza) se mantienen en 12,5 % de los derechos inscritos en el Registro o el Catálogo de Aguas de todos los aprovechamientos de aguas superficiales y subterráneas no destinados a abastecimiento urbano, que tengan su punto de captación en el ámbito territorial correspondiente a la UTE Ríos Margen Derecha, con excepción del correspondiente a las aguas reguladas en el embalse del Argos, cuyas restricciones, de ser necesarias, quedarían sometidas a lo que de manera específica se acuerde en la correspondiente Junta de Explotación del embalse. En la UTE Ríos Margen Izquierda no se aplican restricciones por no existir en la actualidad fuentes y manantiales en explotación, ni cauces por los que discurran caudales con carácter permanente, sin que pueda descartarse que se hayan de adoptar medidas de limitación temporal en la utilización de los volúmenes actualmente otorgados.

Las actuaciones administrativas más reseñables son las siguientes:

- Se publicó en el BOE del 28 de mayo la Declaración de Impacto Ambiental favorable del proyecto “Explotación temporal de la batería de pozos de sequía de la Confederación Hidrográfica del Segura en Hellín para abastecimiento” destinada a abastecimiento de población para municipios atendidos por la Mancomunidad de Canales del Tabilla (MCT) y para el municipio de Hellín. Con un volumen máximo de extracción es de 13,27 hm³/año durante cuatro años hasta un máximo de 53,08 hm³.
- La Comisión de Desembalse de la CH del Segura aprobó por unanimidad en el mes de noviembre una reducción de 33 hm³ para los aprovechamientos de los regadíos no tradicionales de los ríos Segura, Mundo yquípar, y un descenso de 37 hm³ para los regadíos tradicionales. Esta cantidad supone una reducción media del 25%. - Se publicó en el BOE del 22 de diciembre del pasado año la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Explotación temporal de la batería de pozos de sequía en la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., en el acuífero Sinclinal de Calasparra”. La extracción anual prevista a través de nueve pozos de sequía en dicho acuífero es de 31,88 hm³. Se encuentra en tramitación ambiental la puesta en marcha de otros sondeos de la Batería Estratégica de Sondeos (BES) de la Confederación.
- A través del Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, se introdujeron medidas para paliar los efectos de la sequía en diversas demarcaciones hidrográficas, entre ellas la del Segura. Las medidas administrativas contempladas van encaminadas a la limitación de las dotaciones de suministro de aguas, puesta en servicio de sondeos, cesiones de derechos de usos de agua y composición de la Comisión Permanente de la Sequía. El ámbito temporal del RDL finalizará el próximo 31 de diciembre.
 - De acuerdo con lo anterior, fueron elegidos los miembros de la Comisión Permanente de la Sequía. Esta Comisión estudia, valora y debate las medidas excepcionales a adoptar en la cuenca del Segura para paliar los efectos de la sequía, para proponerlas a la Presidencia de dicha Comisión.
- La Comisión Permanente de la Sequía de la CH del Segura celebró su primera reunión el pasado 28 de febrero. Resolvió proponer, en función de los indicadores resultantes a finales de febrero, la declaración del escenario de sequía extraordinaria 59 parcialmente en la UTE Principal, limitando al subsistema cuenca las medidas a adoptar.
- El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura declaró el 11 de marzo la situación excepcional por sequía extraordinaria en la UTE Principal, a la vista de lo mostrado por los indicadores de sequía y escasez.
- La Comisión Permanente de la Sequía de la CHS celebró su segunda reunión el 29 de abril de 2024. La Comisión resolvió, en función de los indicadores resultantes a finales de abril, no continuar

con la declaración de sequía extraordinaria en la UTE Principal, y propuso declararla parcialmente en las UTE de Ríos Margen Izquierda y Ríos Margen Derecha. Se mantienen las restricciones del 25% al regadío tradicional y no tradicional a la espera de la próxima Comisión de Desembalse. Se constató la no existencia de escenarios de Alerta o Emergencia que precisa la DIA para la explotación de los pozos de sequía.

– El presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura declaró el 5 de junio la situación excepcional por sequía extraordinaria en la Unidades Territoriales de Escasez de Ríos Margen Izquierda y Ríos Margen Derecha, y simultáneamente se declaró el fin de la sequía extraordinaria en la UTE Principal. Estas medidas las adoptó la CHS tras constatar el estado en que se encuentra la demarcación a la vista de lo que muestran los índices de sequía y escasez de la cuenca del Segura evaluados a primeros de mes. Para la UTE Ríos Margen Derecha quedó establecida, para el año hidrológico 2023/24, una reducción anual del 12,5% de los derechos inscritos en el catálogo de aguas de todos los aprovechamientos de aguas superficiales y subterráneas no destinados a abastecimiento urbano que tengan su punto de captación en el ámbito territorial correspondiente a esta UTE.

– La Comisión de Desembalse de la Confederación Hidrográfica del Segura, reunida el 21 de junio, propuso establecer un desembalse de 126 hm³ para el resto de año hidrológico y mantener en la UTE Principal los porcentajes de reducciones en vigor para los derechos concesionales de los aprovechamientos de aguas del sistema de los ríos Segura, Mundo y Quípar, adoptados en la Comisión de Desembalse del 16 de noviembre de 2023 y publicados en el BOE del 25 de noviembre de 2023, y que son del 25% en valor medio.

– La Comisión Permanente de la Sequía de la CHS celebró su tercera reunión el 13 de agosto de 2024. La Comisión resolvió, en función de los indicadores resultantes a primeros de agosto, declarar la sequía extraordinaria en el ámbito de la unidad territorial de diagnóstico Subsistema Cuenca de la Unidad Territorial Principal (BOE del 17 agosto de 2024) al tiempo que se mantiene dicha situación de sequía extraordinaria en las UTE Ríos Margen Izquierda y Ríos Margen Derecha, acordada el pasado 5 de junio (BOE del 19 de junio de 2024). Se refuerzan las restricciones previamente establecidas quedando estipuladas para los meses de agosto y septiembre en 35% al regadío tradicional y en 49% al no tradicional a la espera de la próxima Comisión de Desembalse. 60

– La Comisión Permanente de la Sequía de la CHS celebró su cuarta reunión el 25 de septiembre de 2024. La Comisión resolvió, en función de los indicadores resultantes a primeros de septiembre, mantener la situación de sequía extraordinaria en el ámbito de la unidad territorial de diagnóstico Subsistema Cuenca de la Unidad Territorial Principal (BOE del 17 agosto de 2024) al tiempo que se mantiene dicha situación de sequía extraordinaria en las UTE Ríos Margen Izquierda y Ríos Margen Derecha, acordada el pasado 5 de junio de 2024 (BOE del 19 de junio de 2024). Se refuerzan las restricciones previamente establecidas quedando estipuladas hasta el 31 de diciembre de 2024 en 40% al regadío tradicional y en 57% al no tradicional, a la espera de la próxima Comisión de Desembalse.

- **Demarcación Júcar:**

A principios del mes de febrero se mantuvo una reunión con los usuarios agrícolas del sistema Palancia para advertir de la situación de sequía y escasez y valorar las necesidades de los usuarios en relación a las posibles medidas a aplicar, realizando posteriormente una visita en la zona del río Palancia aguas arriba de Regajo con algunos de los usuarios fluyentes. En el mes de marzo se celebraron las Comisiones de Desembalse de todos los sistemas. En abril se hizo otra reunión de los sistemas Júcar y Palancia, en mayo de los sistemas Mijares, Serpis y Turia y, por último, en agosto del sistema Turia. A continuación, los principales acuerdos de dichas reuniones: En el sistema Palancia se ha instado a los usuarios de fluyentes situados aguas arriba del embalse del Regajo a instalar compuertas regulables en sus tomas y se prohíbe la derivación de caudales hasta que cambie la situación, dado que la aportación natural está por debajo del caudal mínimo ecológico. Los regantes de Segorbe están aplicando sistemas de ahorro tradicionales, basados en turnos de riego y las CR

que disponen de pozos de sequía están poniéndolos a punto. Se recordó que las restricciones establecidas en el PES deberían ser entre el 40 y el 50% pero dado que no hay aportaciones naturales que permitan cumplir los caudales ecológicos se decide reservar el volumen disponible en el embalse. Como alternativa se activan los pozos concesionales en Sagunto y se estudiará el uso de aguas regeneradas para los regantes del Segorbe. En septiembre, se autoriza la captación temporal de subterráneas a la Comunidad de Regantes de Torres-Torres. Finalmente, a petición de los usuarios del embalse y en función del volumen disponible y las necesidades ambientales, se autoriza la suelta de un caudal de 300 L/s entre el 23 de mayo y el 11 de junio (0,45 hm³). En el sistema Cenia se recuerda que el PES establece unas restricciones entre el 15 y el 25% para los usos superficiales. No obstante, dada la situación actual de los recursos y que el volumen almacenado está cerca del volumen mínimo, se acuerda que se restringirán totalmente las sueltas del embalse en cuanto dispongan de autorización para el uso de los pozos de sequía. Se comunicará a los usuarios de caudales fluyentes la prohibición de derivar agua dado que las aportaciones naturales están ya por debajo del caudal ecológico mínimo. En este sentido, ya se han notificado autorizaciones coyunturales de pozos de sequía a las Comunidades de Regantes de San Rafael del Río y de Ulldecona (pozo Montserrat, y pozos Molí Roca II y Abreudors, respectivamente). 64 En el sistema Marina Baja los regantes de Callosa están aplicando restricciones del 50% de carácter voluntario sobre los suministros. Además, el resto de regantes está utilizando mayoritariamente aguas regeneradas en lugar de recursos convencionales. No obstante, se recuerdan las restricciones establecidas en el PES, que serán como mínimo del 50% en situación de alerta para los usos superficiales. En el sistema Serpis, aunque en mayo, cuando se celebró la Comisión de Desembalse, estaba en Prealerta, en previsión de un empeoramiento de la situación junto con el bajo volumen de agua almacenado en el embalse de Beniarrés, se instó a poner en marcha pozos concesionales y a tramitar las autorizaciones coyunturales para los pozos de sequía, como complemento a los caudales regulados. En el mes de julio, ya en Alerta, se autorizaron coyunturales de los pozos Santa Isabel y La Plana, de Canales Altos del Serpis. En el sistema Mijares, dado que ya había entrado en Alerta, se estableció una restricción superficial del 10%. Se instó a la activación de los pozos concesionales existentes en el ámbito de los regadíos tradicionales y a aumentar el porcentaje de volumen subterráneo en los regadíos mixtos con el fin de preservar, en la medida de lo posible, el volumen superficial. Adicionalmente, a lo largo del mes de julio se han autorizado coyunturalmente suministros superficiales y subterráneos de escasa cuantía para uso ganadero en el sistema. El sistema Turia ha entrado en Prealerta en el mes de julio. Ya en mayo, en la comisión de desembalse extraordinaria, en previsión de un empeoramiento de la situación se solicitó la aplicación de ahorros voluntarios, pero dado el calor se decidió mantener las demandas habituales y estudiar la posible ampliación de la reutilización. En la comisión de desembalse extraordinaria del mes de agosto se ha acordado un nuevo reparto para el abastecimiento de la ciudad de Valencia, con el 80% Júcar y el 20% Turia, así como las máximas restricciones contempladas en el PES: 15 % para todos los usuarios, excepto para el Canal del Campo del Turia que serán del 20%. Una problemática generalizada que se detecta es el alto consumo invernal, superior a lo habitual en esas fechas, debido a las altas temperaturas. Los regantes manifiestan dificultades para ajustarse a sus concesiones o a los usos consolidados en lo que resta de campaña. Con carácter general, en las comisiones de desembalse, incluso en los sistemas que aún están en normalidad, se recuerda la importancia de aplicar medidas de ahorro, especialmente en años secos como el actual, para retrasar en lo posible la entrada en situaciones de mayor escasez, sobre todo por si la sequía se alargara a la próxima campaña. En cualquier caso, se recuerda en todas ellas la obligatoriedad de respetar el volumen máximo concesional e igualmente se solicita especial atención en el cumplimiento de los caudales ecológicos. A fin de paliar la afección por sequía en explotaciones ganaderas, a finales de julio se autorizó a la Dirección general de Producción Agrícola y Ganadera de la Generalitat Valenciana captaciones temporales para uso ganadero en varios términos municipales de Castellón, Valencia y Alicante. Durante agosto y septiembre, a petición de esa misma Dirección General, se han ampliado los puntos de captación autorizados. Por otra parte, se ha cursado 65 autorización a la Dirección General de Protección de Incendios de la Generalitat Valenciana para captación temporal de aguas de depuradoras, destinada al llenado de balsas antincendios. Adicionalmente, en el sistema Cenia la Confederación está realizando como obra de emergencia la equipación del sondeo Molí Roca I.

Otra información relevante: Se ha constituido la Oficina Técnica de Sequías, se ha celebrado la segunda ronda de reuniones de las Comisiones de desembalse del año hidrológico. En muchos casos se han celebrado también reuniones extraordinarias en mayo, y finalmente una en agosto. En octubre se celebrarán nuevas comisiones de desembalse. Se ha declarado la situación excepcional por sequía extraordinaria en todo el ámbito de la demarcación. En consecuencia, se ha solicitado la adhesión al RD-Ley 8/2023, por el que se adoptan medidas para paliar los efectos de la sequía. El proyecto de Orden Ministerial para la inclusión del ámbito de la CHJ en dicho RD-Ley ha sido sometido a información pública entre el 14 y el 22 de junio, encontrándose actualmente en tramitación. Se ha aprobado la declaración de obras de emergencia para el despesque en embalses afectados por volúmenes mínimos ambientales y la equipación de un sondeo en el sistema Cenia. Las lluvias acaecidas el mes de septiembre cambian la situación de sequía prolongada en algunas UTS: salen de sequía prolongada Cenia-Maestrazgo y Mijares-Plana de Castellón, que junto con Alto Turia, Alto y Medio Júcar y Magro no están en situación de sequía prolongada. Por otra parte, entra Bajo Turia en situación de sequía prolongada junto con las UTS Palancia Los Valles, Bajo Júcar, Serpis, Marina Alta, Marina Baja y Vinalopó-Alacantí. Respecto a los escenarios de escasez, continúan en Emergencia Cenia-Maestrazgo, Palancia Los Valles, Marina Alta y Marina Baja. En Alerta Mijares-Plana de Castellón, Serpis y Vinalopó Alacantí. En Prealerta Turia. La única UTE en Normalidad es la del Júcar. Cabe destacar, no obstante, que en algunas UTE se mantiene la situación por una cuestión de inercia en el cambio de un escenario a otro porque el valor del indicador ha mejorado. Estas UTE son: Cenia Maestrazgo, Palancia-Los Valles, Turia, Serpis y Marina Baja.

- **Demarcación del Ebro:**

Ha terminado la campaña de riego, incluso con relativa normalidad en las UTE en Alerta, gracias a las precipitaciones del final del verano. Cabe señalar, no obstante, la cuenca del Ciurana, donde prácticamente no ha sido factible ningún riego.

HUMEDAD DEL SUELO

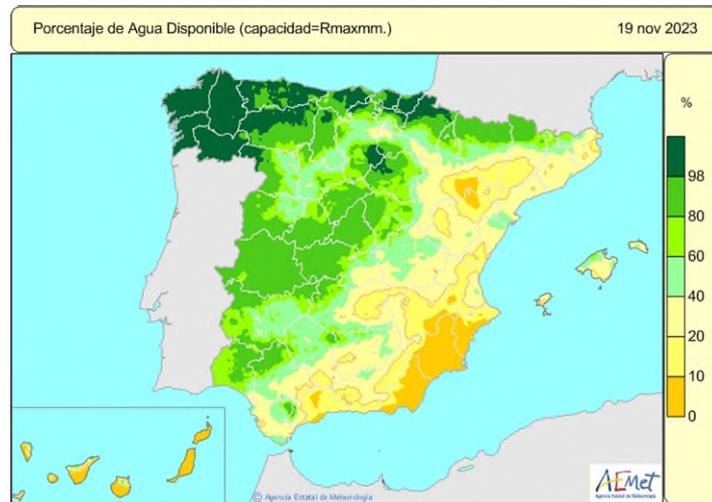
A 17 de noviembre, los niveles de humedad son muy secos en zonas de las Islas Canarias.



Hace 1 semana:



La situación, hace un año, era la siguiente:



4. AVANCES DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES DE CULTIVOS



Se presentan las estimaciones disponibles de los cultivos y grupos de cultivos de mayor importancia en España correspondientes al **31 de agosto**, elaboradas con las informaciones remitidas por las Comunidades Autónomas. De los datos publicados, se extrae las siguientes notas relevantes:

- **Cereales**

La estimación de superficie cosechada de cereales de otoño-invierno para la campaña de comercialización 2024-25, presenta un ascenso del 0,8 % respecto a la campaña precedente y un descenso de un 5,1 % respecto a la media de las últimas cinco campañas. Por cultivos, se observan ligeros aumentos para la avena (+13,5 %), el centeno (+12,1 %), o el trigo blando (+1,2 %) entre otros, en relación con la campaña 2023.

En cuanto a las estimaciones de las producciones de la cosecha 2024 de todo el grupo en su conjunto, se ha alcanzado la cifra de 16.579 toneladas, lo que supone un aumento del 90,4 % respecto a la campaña 2023 y se encuentran en línea con la media de las últimas cinco campañas. Por cultivos, destacar la producción de la avena en un 155,5 % o de la cebada de seis carreras en un 133,3 % en relación con la campaña precedente. En base a la media de las últimas campañas, la mayor parte de los cereales de invierno se encuentran en línea con las producciones medias o ligeramente por encima, como sucede con el trigo o la avena; sin embargo, a pesar del aumento experimentado en 2024 la cebada de 6 carreras o el centeno presentan unas producciones por debajo de la media.

Entre los cereales de primavera, las estimaciones de producción de la cosecha 2024 para el maíz, registran un incremento del 12,0 % y de un 12,2 % en su superficie respecto a la cosecha 2023.

Por otro lado, se estima un descenso en la superficie de sorgo de un 44,5 % y de un del 41,1 % en la producción respecto a la campaña anterior, en unos niveles (-18,8 %) inferiores a las producciones de los últimos cinco años.

En cuanto al arroz, las estimaciones tanto de superficie (48 %) como de producción (73,3 %), son superiores a los datos de la campaña pasada y se encuentran en línea con la media de las últimas campañas.

- **Leguminosas de grano**

Las estimaciones finales de superficie de la cosecha 2024-2025 de las leguminosas grano, presentan oscilaciones respecto a los datos de la campaña precedente. Hay ciertos cultivos con aumentos, como son el caso de los garbanzos (+19,3 %) o las judías secas (+16,5 %) y descensos de la superficie en lentejas (-18,47 %), veza (-15,2 %) o guisantes secos (-12,2 %). Sin embargo, en general, las leguminosas de grano presentan datos superiores a la media de las últimas campañas a excepción de las lentejas o la veza, que presentan unas superficies por debajo de la media, como muestra la siguiente tabla.

Respecto a las estimaciones de producciones, se muestran importantes aumentos en las cifras de estos cultivos, tanto respecto a la media de las últimas campañas como de la anterior. En concreto, los yeros, presentan incrementos del 106,7 %, las lentejas del 101,6 %, la veza (+84 %) o los guisantes secos (+73 %), respecto a las producciones de la campaña 2023.

- **Cultivos industriales**

Las estimaciones de superficie de la campaña 2024-2025 de la remolacha azucarera de verano, muestran unos datos ligeramente superiores a los de cierre de la campaña precedente. En relación con las estimaciones de producción, se estima un aumento del 32,9 % en relación con los datos de la campaña anterior.

En cuanto a las estimaciones de superficie de la remolacha de invierno, muestran un aumento del 31,7 % respecto a los datos de cierre de la campaña 2023.

Las estimaciones de superficie para la campaña 2024-2025 reflejan, para la soja, un ligero aumento del 4 % y para el algodón y el girasol, ligeros descensos del 1,3 % y del 1,3 % respectivamente.

En cuanto a las producciones, se prevé un incremento para el algodón del 49,2 %, para la soja de un 27,1 % y de un 6,4 % para el girasol.

Por último, para el cultivo de la colza, se estima un aumento del 18,4 % para la superficie y un aumento del 93,4 % para la producción en relación con los datos de la campaña anterior.

- **Tubérculos y Hortalizas**

Las estimaciones de superficie de tubérculos por clases de la cosecha 2024-2025 indican, respecto a la campaña anterior, descensos en patata media estación (-3,2 %) y ligeros aumentos en patata tardía (+3,3 %).

Respecto a las producciones, la patata media estación muestra un descenso del 7 %, en base a los datos de la campaña 2023 y la patata tardía, un ligero incremento del 1,2 %.

La superficie de la cosecha 2024-2025 de tomate por clases tiene, para el tomate (rec. 1-VI/30-IX) y el tomate (rec. 1-VI/30-IX) un ligero incremento del 4,5 % y del 3,5 % respectivamente. En cuanto a las producciones, las estimaciones del tomate (rec. 1-VI/30-IX), reflejan un aumento del 11,8 % en relación con los datos de la campaña precedente.

En cuanto a las superficies de la cosecha 2024-2025 de cebolla total muestra un ligero incremento del 8,9 %. Por clases, la superficie para la campaña 2024 presenta un aumento del 15,0 % para otras cebollas, del 6,8 % para la cebolla grano y medio grano y del 3,1 % para la cebolla babosa respecto a los datos de la campaña precedente. En cuanto a las producciones, destaca la cebolla babosa, con un incremento del 45 % en relación con la campaña 2023 o el aumento del 16,2 y del 10,7 % para otras cebollas y para la cebolla de grano y medio grano respectivamente.

En otras hortalizas, las estimaciones de las superficies para la campaña 2024, experimentan ligeros descensos del 8,6 % para el ajo o del 4,1 % para fresa y fresón respecto a la campaña 2023.

En cuanto a las estimaciones de producción, registran aumentos del 13,7 % los ajos o la berenjena (+12,6 %) y ligeros descensos la fresa y fresón (-1,5 %) o la lechuga (-1,1 %) respecto a los datos de la campaña anterior.

- **Frutales no cítricos**

En cuanto a las estimaciones de producción de frutales para la cosecha 2024, se estima para la manzana de mesa, una producción ligeramente superior a la del año precedente. La manzana de sidra refleja un descenso del 15,9 % pero, su producción, se encuentra en línea a la media de las últimas campañas.

La pera experimenta un descenso del 23,3 % respecto a los datos de la campaña 2023.

En cuanto a los frutales de hueso, se registra un aumento del 25,7 % para el albaricoque y de un 25,4 % para la cereza y la guinda en relación con la campaña 2023. Por otro lado, la nectarina, presenta un ligero descenso de la producción del 3,1 % respecto a la campaña precedente.

Para el melocotón, la producción de la campaña actual presenta unos valores en línea con la campaña precedente y ligeramente superiores a los de la media de las últimas campañas.

Para el higo, los primeros datos estimados suponen un aumento del 27,9 % en comparación con la campaña anterior y se mantiene con una producción ligeramente superior a la media de las últimas campañas.

Respecto al plátano, su producción disminuye ligeramente en un 1,5 % en relación con la campaña 2023.

En frutos secos, las estimaciones de producción de la almendra para la campaña 2024-2025, suponen un aumento del 25,8 % en comparación con la campaña anterior y un ligero aumento en un 11,5 % respecto a la media de las cinco últimas campañas. Para la avellana, los primeros avances de producciones estiman un ligero descenso del 38,9 % respecto a la campaña precedente.

- **Cítricos**

Las primeras estimaciones de producción de cítricos de la cosecha 2024, campaña 2024/25, muestran un incremento del 8,9 % en naranja dulce y un descenso del 20,4 % en limón respecto a la campaña precedente.

- **Producciones vitivinícolas**

Las estimaciones finales de las producciones vitivinícolas de la cosecha 2023, situaron la producción de vino y mosto en unos 32,4 millones de hl. Los avances de la campaña 2024, estiman una producción de 37,1 millones de hl, lo que supondría un aumento del 14,7 % respecto a la cosecha 2023.

En cuanto a las estimaciones de uva de vinificación de la campaña 2024/2025, reflejan una producción de 5,03 millones de toneladas a nivel nacional, un 12,3 % por encima a la campaña precedente.

- **Producciones de aceituna y aceite de oliva**

Las primeras producciones de aceituna de almazara y aceite de oliva de la cosecha 2024, campaña 2024-25 indican aumentos respecto de la cosecha anterior. Para la aceituna de almazara, el aumento es del 39,6 % y para el aceite de oliva, de un 50,1 % respecto a la campaña 2022/2023. Respecto a la media de las últimas campañas, los incrementos en la producción se mantienen más estables con un aumento del 14,4 % para la producción de aceite.

5. INFORMACION ADICIONAL



5.1. SEGUROS AGRARIOS

La siniestralidad registrada por el seguro agrario en 2023 fue muy elevada, alcanzando la cifra de 1.192,44 millones de euros en concepto de indemnización, lo que unido a los gastos de prestación y gestión de las peritaciones supuso un total de 1.241 millones de euros.

Año 2024

SINIESTRALIDAD 2024: DATOS GENERALES SEGUROS AGRARIOS

Previsión Indemnizaciones (del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024): 563,46 M€. *Fuente: AGROSEGURO (incluye la retirada y destrucción de animales muertos en las explotaciones).*

Superficie afectada (del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024): 1.516.610 ha. *Fuente: AGROSEGURO*

Cultivos más afectados (del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024): herbáceos, uva de vino, frutales, hortalizas y cítricos. *Fuente: AGROSEGURO*

5.2 EVENTOS SIGNIFICATIVOS

Durante los últimos días del mes de octubre, una DANA de excepcional intensidad ha atravesado la península, provocando, además de cuantiosos daños materiales, víctimas mortales y otros daños personales.

En el ámbito agrario, este fenómeno ha provocado daños graves, especialmente el día 29 de octubre, y sobre todo en la Comunidad Valenciana (con especial intensidad en la provincia de Valencia), si bien también ha afectado a la provincia de Albacete, a la Región de Murcia y a Andalucía (en particular, Almería). Con menor grado de intensidad, el 30 de octubre se produjeron también algunos daños en la parte occidental de Andalucía y en el nordeste peninsular (Aragón y Cataluña).

Aunque aún es pronto para conocer con exactitud el impacto económico que haya podido tener esta DANA sobre la agricultura o la cabaña ganadera, la primera impresión es que se trata de un evento climatológico muy excepcional, que supera con creces a las DANA registradas en los últimos años. La intensísima actividad tormentosa ha traído asociadas precipitaciones torrenciales y aguaceros extraordinariamente severos que han causado el desbordamiento de ríos y arroyos e inundaciones, acompañadas de pedriscos y vientos asimismo de fuerte intensidad que incluso han provocado la formación de tornados.

La DANA ha afectado gravemente a cultivos que se encuentran en recolección. Destacan los daños sobre el caqui, los cítricos y algunas hortalizas en la Comunidad Valenciana; los cítricos y hortalizas en la Región de Murcia; las hortalizas en la provincia de Albacete; y los cítricos y hortalizas, incluidas las cultivadas bajo plástico, en Almería. Además, se han podido producir daños en la madera de cultivos leñosos, así como en explotaciones ganaderas.

Todos los riesgos asociados a esta DANA están incluidos entre las coberturas del sistema español de Seguros Agrarios Combinados.

Fuente: [AGROSEGURO](#)

5.2. FUENTES:

5.2.1. Situación meteorológica:

- AEMET: <https://www.aemet.es/es/portada>

5.2.2. Hidrología:

- Boletín hidrológico (MITERD): <https://eportal.miteco.gob.es/BoleHWeb/>
- Informe situación de sequía y escasez: (MITERD): <https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/observatorio-nacional-de-la-sequia/informes-mapas-seguimiento.html>

5.4.3. Avances de superficies y producciones de cultivos:

- SGACE (MAPA): <https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/agricultura/avances-superficies-producciones-agricolas/>

5.4.4. Seguro Agrario:

- ENESA (MAPA): <https://www.mapa.gob.es/es/enesa/>
- AGROSEGURO: <https://agroseguro.es/>

5.4.5. Boletín JRC MARS: <https://ec.europa.eu/jrc/en/mars/bulletins>

ANEXO 1. TABLA VALORES SPI.

SPI en octubre de 2024	2 meses (acumulado año)	6 meses	12 meses
A CORUÑA	1.38	1.81	1.89
ALBACETE	0.92	0.34	-0.71
ALICANTE	0.02	-0.34	-1.99
ALMERIA	0.23	-0.44	-2.02
ARABA/ALAVA	1.40	1.32	0.62
ASTURIAS	0.96	0.71	0.01
AVILA	0.75	0.21	0.39
BADAJOS	0.82	0.14	0.23
BALEARES	0.03	0.23	-0.90
BARCELONA	0.86	0.48	-0.09
BIZKAIA	1.57	1.32	0.90
BURGOS	1.47	1.24	0.87
CACERES	0.96	0.72	0.72
CADIZ	1.47	1.12	-0.16
CANTABRIA	1.24	0.97	0.09
CASTELLON	1.72	1.67	0.06
CEUTA	1.08	0.75	0.17
CIUDAD REAL	1.10	0.49	0.41
CORDOBA	1.03	0.43	0.35
CUENCA	1.03	0.54	0.38
GIPUZKOA	1.45	1.31	1.03
GIRONA	0.01	-0.17	-0.62
GRANADA	0.63	-0.29	-0.46
GUADALAJARA	1.36	1.45	1.22
HUELVA	0.98	0.57	0.03
HUESCA	2.10	1.65	1.44
JAEN	0.32	-0.64	-0.22
LA RIOJA	2.19	1.82	1.34
LAS PALMAS	-0.34	-0.28	-1.53
LEON	0.92	0.92	0.49
LLEIDA	1.77	0.85	0.74
LUGO	1.16	1.47	1.22
MADRID	0.80	0.44	0.28
MALAGA	1.13	0.76	-0.59
MELILLA	0.19	-0.36	-1.94
MURCIA	0.35	0.05	-1.46
NAVARRA	1.72	1.57	1.20
OURENSE	0.98	1.01	1.01
PALENCIA	1.17	0.94	0.61
PONTEVEDRA	1.46	1.91	1.85
SALAMANCA	0.37	0.09	0.32
STA CRUZ DE TENERIFE	-0.05	-0.06	-1.43
SEGOVIA	1.10	1.14	1.34
SEVILLA	1.62	1.39	0.54
SORIA	1.56	1.47	1.29
TARRAGONA	1.33	0.96	-0.10
TERUEL	2.07	1.70	0.62
TOLEDO	1.11	0.63	0.83
VALENCIA	1.47	1.33	-0.28
VALLADOLID	0.71	0.79	0.74
ZAMORA	0.68	0.48	0.26
ZARAGOZA	1.76	1.78	1.04